

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN
SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA

INDEPENDENCIA, 07 MAY 2015
Decreto Alcaldicio Exento 2104

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Resolución Exenta N°2628, de fecha 31 de diciembre de 2014, que aprueba convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y el Servicio de Salud Metropolitano Norte denominado "Programa Piloto Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgo y Enfermedades no Transmisibles"; los contratos de prestación de servicios a honorarios suscrito con los Psicólogos para ejecutar las actividades contempladas en el aludido convenio; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

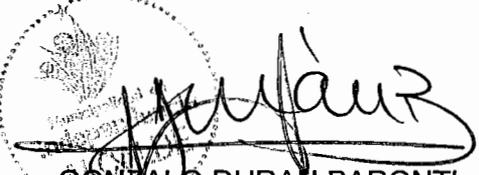
DECRETO:

APRUEBANSE los contratos de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y; doña **Daniela Nervi Peñaloza**, Psicóloga, cédula de identidad N° [REDACTED] y don **Francisco Ortueta Vivallo**, cédula de identidad N° [REDACTED] ambos de fecha 21 de abril de 2015.

IMPUTACIÓN: 215.31.02.999.012.000 "Programa Vida Sana Obesidad", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/EMB/AMM/MAV/sqg.-
TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control -
Administrador Municipal - Administración y Finanzas - Departamento. de Salud -
Interesado - Of. de Partes.